

ORD. 197/2017 - DEROGACION BONOS CONTRIBUCION DE LA COMISION A LOS FESTEJOS DEL GAUCHO SALTENSE

Publicado el 25 octubre, 2017

...VISTO

La nota de la Comisión de Apoyo a los Festejos del Gaucho Saltense solicitando la derogación de la Ordenanza N° 153/2017 por la que se autorizó la emisión, puesta en circulación y venta de bonos contribución; y

...CONSIDERANDO

QUE dado que la Comisión no va a poner en circulación los bonos contribución premencionados y que se deben cumplir con ciertos requerimientos establecidos en la Ordenanza N° 014/1996 es que solicitan se derogue dicha norma legal;

QUE se le debe otorgar el marco legal correspondiente;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Derogase la Ordenanza N°153/2017 que autoriza la emisión, puesta en circulación y venta de bonos contribución a la Comisión de Apoyo a los Festejos del Gaucho Saltense por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido,

archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Octubre del año 2017.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2017. Fue Solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Octubre de 2017.-